



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0361 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 29 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 500-001511-2025 registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, y la Resolución N° 0254-MIAyE-2026 ; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 03/2026 de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, para la "Compra de artículos de electricidad para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores".

Que por Resolución N° 0254-MIAyE-2026 se autorizó a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Que obra Acta de Apertura de fecha 16 de abril de 2026, a la que se presentaron seis (6) propuestas.

Que obra pedido del Sr. Director de Mantenimiento y Obras menores solicitando acto administrativo que deje sin efecto el procedimiento licitatorio N° 03/2026 por razones de oportunidad, mérito y conveniencia (Art. 14 Decreto 2149-MHF-2022).

Que corresponde dejar sin efecto la Licitación Pública N° 03/2026 de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, para la "Compra de artículos de electricidad para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores" de acuerdo a lo solicitado y lo dispuesto en el Art. 14 Decreto 2149-MHF-2022, Ley N° 2000-A y Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0006/2021-A y sus modificatorios.

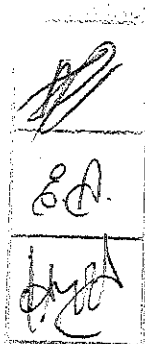
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se deja sin efecto el procedimiento administrativo correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2026 de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, para la "Compra de artículos de electricidad para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", autorizada por Resolución N° 0254-MIAyE-2026; en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC. , AGUA Y ENERGIA

Arg. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0361-MIAyE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Preparaciones
del MIAyE - Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 29 de Abril de 2026

ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
REGISTRO Y COMUNICACIÓN